



CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE.  
P R E S E N T E S.

El suscrito Diputado Rashid Trejo Martínez, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche; así como los numerales 47 fracción I, y 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito a presentar una proposición con punto de acuerdo con la finalidad de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado, para que se instale una agencia del ministerio Público en la Junta Municipal de Mamantel en Carmen Campeche, para brindar una adecuada procuración de Justicia a sus habitantes, con base a la siguiente:

#### Exposición de Motivos.

1.- La prevención y procuración de Justicia es una obligación que tienen que garantizar las entidades del país en favor de sus habitantes, que dentro de sus tareas están la persecución y llevar a los responsables ante un Juez para buscar que paguen aquellos imputados de los delitos que lastiman a nuestra sociedad, tal y como lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta procuración de justicia está a cargo en los estados a las Fiscalías, que en el caso de Campeche recae en la Fiscalía General del Estado, la cual como órgano de procuración de justicia tiene oficinas en los Municipios del Estado y en varias demarcaciones, con la finalidad de que las personas acudan a participar diferentes hechos que pueden ser constitutivos de delitos.

2.- La única forma para que el ciudadano reciba una justicia pronta y expedita es que el estado, ponga a su disposición dichas instancias de manera cercana a su localidad, ya que al no hacerlo se eleva en gran medida la impunidad, con que se cometen los delitos en nuestra entidad y no se reflejaran por tanto en las incidencias delictivas. Cabe destacar que se aprecia que las cabeceras de los 11

Recibido  
Dp. Leonor Pina J.  
13:20 hrs  
13 Dic 2018

Municipios y en la gran mayoría de cabeceras de las Juntas Municipales existen agencias del ministerio público, pero es el caso que en la Junta de Mamantel Carmen a pesar de ser Junta Municipal y contar con una población de aproximadamente 7000 habitantes, no cuenta con dicha representación de la Fiscalía, y tener en su demarcación un elevado índice de robo de ganados, robos y delitos en contra de la integridad física de las personas, por lo cual si acaso las personas se animan y pueden denunciar tienen que ir hasta el Municipio de Escárcega a más de 1 hora de camino que es la agencia del ministerio público más cercana de la Fiscalía General del Estado más cercana, por lo cual se torna difícil para sus habitantes realizar. Poblaciones más pequeñas o que ni son juntas Municipales cuentan con su agencia y destacamento de la policía ministerial, pero en Mamantel reina la falta de autoridad donde acudir a denunciar, y buscar que se procure justicia.

3.- En pláticas con el Presidente de la Junta Municipal de Mamantel me hacía patente esa necesidad, y está dispuesto apoyar subsidiariamente a la Fiscalía para la instalación de un módulo que atienda la alarmante inseguridad y falta de procuración de justicia que atraviesa esa demarcación, es por ello que pido a ustedes compañeros diputados, conforme a lo estipulado en los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; pongo a su consideración el siguiente proyecto de:

#### **Proposición con punto de Acuerdo:**

**PRIMERO.** El Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado, para que previo análisis presupuestal y administrativo considere instalar una agencia del ministerio Público y destacamento de la policía ministerial en la Junta Municipal de Mamantel en Carmen Campeche, para brindar una adecuada procuración de Justicia a sus habitantes.

SEGUNDO: El presente decreto entrara en vigor a su publicación en el periódico oficial del Estado de Campeche.

Atentamente,  
Dip. Rashid Trejo Martínez  
En representación del Grupo Parlamentario de Morena.



San Fco de Campeche, Campeche a 13 de Diciembre de 2018.